

HACER

AÑO XIII - Nº 53 - ENERO 1991

PUBLICACION DE LA
COOPERATIVA FALUCHO
DE VIVIENDA LTDA.

5

EL FONAVI:
Un cuento de
no creer

11

OBRAS Y VIVIENDAS

14

RECLAMO POR
ABUSIVO COSTO
DE TERRENO



**COOPERATIVA "TALUCHO"
DE VIVIENDA LTDA.**

(Adherida a "UNICOOP" Unión
de Cooperativas de Vivienda Ltda.)

HACER

Director

Lic. Gerardo F. Martínez

**AÑO XIII - N° 53
ENERO 1991**

Casa Central

Mayor E. Olivero 270
7000 Tandil
Tel. 29060

Sucursal Buenos Aires

Gurruchaga 1149
1414 Capital Federal.
Tel. 772-9079 y 773-0931

Sucursal Bahía Blanca

Lamadrid 63
8000 Bahía Blanca

Sucursal Comodoro Rivadavia

Italia 846 - Of. 15
9000 Comodoro Rivadavia
Pcia. Chubut

Sucursal Libertador Gral San Martín

Tucumán esq. Entre Ríos
4512 Lib. Gral. San Martín
Pcia. de Jujuy

Sucursal Necochea

Calle 55 N° 2750
7630 Necochea
Pcia. Bs. As.

Sucursal Río Gallegos

Liberad 34
9400 Río Gallegos
Pcia. Santa Cruz

Registro de la
Propiedad Intelectual
N° 116.761

Armado y Diseño
M&S Estudio Publicitario
Reconquista 533 - 3° "D"

Impreso en

Zoñaco Servicios Graficos
Salvador Soreda 5018 - Avellaneda
Tel. 207-4795

Los artículos firmados no representan necesariamente la
opinión de la Dirección. Siendo su contenido de la
exclusiva responsabilidad de sus autores

EDITORIAL

Tradicionalmente el último mes del año sirve para un análisis cualitativo y cuantitativo de lo realizado y las perspectivas de lo proyectado en el mediano plazo para evaluar los rumbos y en todo caso realizar las rectificaciones que se crean convenientes.

Leemos con una suma preocupación algunos de los resultados del informe elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) referido a la pobreza urbana en la Argentina y tomamos sólo lo referido al conurbano y particularmente el tema de vivienda.

El 44,2% (3.218.000) de los habitantes del Conurbano Bonaerense vive en estado de pobreza, esto significa que tienen cinco necesidades básicas insatisfechas y que son:

- a) capacidad de subsistencia;
- b) vivienda precaria;
- c) falta de servicio higiénico;
- d) hacinamiento y
- e) niños de edad escolar que no asisten a clase.

Que hace esta realidad el movimiento cooperativo en general y nuestra cooperativa en particular.

El detalle de las trabas que, por incapacidad o mala fe, encontramos para hacer en los distintos estamentos del poder político (Municipio, Provincia y Nación), nuestros lectores lo encuentran en los números anteriores y en el presente de nuestra revista HACER.

Sin embargo, todas las dificultades sólo sirven para alimentar nuestras fuerzas para seguir luchando y tratar de aliviar

el grave problema que afecta a nuestros connacionales con nuestras que son: la imaginación; la voluntad y la perseverancia.

Sin embargo poco ayuda a nuestro accionar ver como desde el poder político (tanto los elegidos por la voluntad popular, como los designados por aquellos) impotentes para rescatar de la pobreza a los condenados por vida a ese estado, disfrutan de grandes privilegios, se hacen ricos de la noche a la mañana sin derramar una gota de sudor, eluden cualquier sacrificio y encima dan lecciones a los pobres de cómo deben resignarse a seguir siendo pobres.

Tengamos presente que la crisis económica, cuando es grave y se prolonga durante años y años, siempre es una visita peligrosa en el domicilio de la democracia.

Es por eso que debemos reconocer una realidad nueva que es el avance inexorable de la participación popular en el poder. La mayoría silenciosa ya no se conforma con el protagonismo pasivo que les imponen las democracias representativas. Así, entre voto y voto, prefieren salir a la calle para manifestar su voluntad política. No porque la política en si haya muerto, sino porque las políticas —y los políticos— tradicionales han concluido su mandato.

Vamos en busca del mundo ético en el cual la corrupción administrativa, la mentira depredadora ya no tendrá más oxígeno. Pongamos todas nuestras energías para lograrlo.

¡FELICES FIESTAS!

SUMARIO

2

EDITORIAL

4

BUROCRACIA Vs. DEMOCRACIA

5

EL FONAVI: un cuento de no creer

6

CONVENIO

7

RECOMENDACIONES Y PLAN DE ACCION DE LA COMISION DE PAISES DE LA REGION LATINOAMERICANA

9

PARA DESTACAR

10

ASAMBLEA Y NUEVAS AUTORIDADES

EL GAS PARA "CAULEGUA"

11

OBRAS Y VIVIENDAS

12

COMO SE PIDE...

13

...ACERCA DE ESTO Editorial para todos

14

RECIAMO POR ABUSIVO COSTO DE TERRENO

BUROCRACIA Y DEMOCRACIA III

Escribir este artículo nos produce, por un lado, una incontenible impotencia por no lograr ser entendidos por nuestros gobernantes, y por el otro, una enorme satisfacción por ver como la fuerza de los hechos va venciendo lentamente a la indiferencia e insensibilidad de los que sólo sirven para impedir y no hacer.

Siguiendo la cronología de los hechos a partir del 30 de agosto de 1990 (fecha en la que concluyó el artículo publicado en páginas 4 y 5 del número 53 de la Revista HACER) podemos citar los aspectos sobresalientes de esta historia increíble que detallamos a continuación y muy a pesar nuestro continuará en el próximo número teniendo en cuenta que al 30 de noviembre no tenemos respuesta favorable.

Para que tengamos siempre presente, la única respuesta que buscamos es la que nos permita que la Dirección de Planeamiento vise la Carpeta, así, por Mesa de Entradas podamos ingresar los Planos Municipales que, una vez aprobados, autorizan el inicio de las obras.

Al día de hoy el impedimento está en el artículo 1º, inciso a) de la Ordenanza N° 9058 en el que se establece que antes de iniciar las obras en Ciudad Evita deben estar concluidos los proyectos y obras complementarias de pluviales. La forma de salvar la situación es una ordenanza de excepción motivada en la razonabilidad de ejecutar simultáneamente las obras de Arquitectura con las obras de infraestructura.

Cuando nosotros hablamos de mala fe, ignorancia e insensibilidad nos referimos a los resortes administrativos de la Municipalidad que inducen a cometer errores a los poderes políticos por el sólo hecho de informar a medias.

¿Por qué? Porque esta situación debió ser planteada por el Departamento Ejecutivo del Municipio para la Sesión del Honorable Concejo Deliberante del 29 de junio y de expreso no se hizo, provocando un desgaste y un precio político que debe pagar el Concejo Deliberante doblemente.

Así las cosas empezamos a dar cumplimiento a las exigencias del Concejo Deliberante que por un problema de orden la dividimos por obras.

Isabel La Católica:

Decíamos en el número anterior que la Empresa Sideco Americana iba a colaborar con camiones y su correspondiente combustible para la limpieza y ensanche del canal de desagüe de las piletas de Namuncurá. Pues bien, no sólo aportó los camiones sino también las máquinas y el personal para ejecutar el trabajo. Quede claro, pues, que el trabajo fue realizado íntegramente por la empresa sin la mínima participación del municipio.

¿Qué decía la Minuta de comunicación del Honorable Concejo Deliberante? Que el Municipio tenía cuarenta y cinco días para realizar el trabajo. ¿Qué hizo? NADA.

La otra exigencia era que la Cooperativa debía presentar el proyecto de desagües pluviales del predio (9 hectáreas) para la aprobación del Municipio.

Presentado el proyecto el mismo es rechazado y reemplazado por uno realizado por el Municipio en el cual exigen la colocación de 1.500 metros de cañería de un diámetro de 0,80 metros que rodea el predio y que sirve para desaguar CIEN HECTAREAS de Ciudad Evita. En el expediente se dice que la obra la debe realizar la Cooperativa y si es necesario que consiga ayuda financiera de las Cooperativas que quieran construir en la zona. Valor de la obra A 900.000.000 (NOVECIENTOS MILLONES DE AUSTRALES)

Decir 100 hectáreas en Ciudad Evita es decir el 33% de la superficie total expropiada para esa ciudad. La Cooperativa debe asumir la ejecución de una obra que es absoluta responsabilidad del Municipio, ya que por este servicio cobra la respectiva tasa.

Villa Rossi:

La canalización prevista y aprobada por el Municipio es modificada y exigen la colocación de una cañería de 600 a cargo de la Cooperativa con el consiguiente aporte de cañería y mano de obra.

Téngase presente que esta cañería de 0,60 m de diámetro va a descargar en un sumidero de 0,30 m de diámetro. La

respuesta en el Municipio es que si en algún momento se cambia los sumideros la cañería nueva ya no sería necesario cambiarla.

A todo esto y como si no fuera parte del problema la Dirección de Obras Particulares del Municipio lleva ya realizada tres Actas de Infracción con indicación de paralización de Obra a cada una de las obras ya con citación ante el Tribunal de Faltas.

El jueves 04 de octubre hicimos la primera presentación ante el Juez, al cual le expusimos nuestra situación que, resumidamente, es: El municipio nos multa por no tener los planos de obra que el municipio no me permite presentar.

Ante la evidencia de nuestros argumentos, el juez nos da nueva audiencia a la espera del dictado de la norma que nos permita presentar los planos. Todavía, luego de tres audiencias, no se puede expedir porque la norma no se dicta.

El 16 de octubre ppdo., y a pedido del secretario de Gobierno, se realiza una reunión con la presencia del citado funcionario, el secretario de Obras Públicas, los miembros de la Comisión 9.003, las empresas constructoras, las cooperativas, representantes del Honorable Concejo Deliberante y representantes de la Comisión Vecinal San Cayetano y se asume el compromiso de resolver el problema del tratamiento de nuestro tema que como Uds. saben a la fecha no tiene solución.

También sabemos el problema político de establecer la formalidad de decidir si el Honorable Concejo Deliberante debe tratar el asunto por sí o a pedido del Ejecutivo.

Así están las cosas al 30 de noviembre y cabe la reflexión que desde hace por lo menos tres décadas no hemos podido demostrar que la democracia, aparte de ser el custodio de las libertades políticas, es también el empresario del bienestar del pueblo.

Sin duda debemos avanzar hacia una suerte de democracia participativa donde se reparten entre los protagonistas del poder, los propietarios del capital, de la producción y del consumo la responsabilidad de las decisiones políticas que afectan al bien común en un diálogo fructífero.

EL FONAVI: un cuento de no creer

Extraído del periódico

Ambito Financiero

Jueves 1 de noviembre de 1990

Escribe

Jorge Cermesoni,
presidente de Surrey

Una verdad irrefutable es que al funcionamiento de la economía no se la puede engañar. Reacciona, sí, con un efecto retardado pero, tiempo más tiempo menos, la verdad sale a relucir. Cuando la legislación dice que el aporte del trabajador a la jubilación será de 10% y el aporte del empleador será de 11%, es exactamente lo mismo que cualquiera de los dos pague 21%.

Muchos piensan que el FONAVI y los subsidios familiares son pagados exclusivamente por el empleador y que no forman parte del sueldo.

Un ejemplo sencillo explica este tratamiento diferenciado de los impuestos al trabajo.

Supongamos que un empleado fabrica un sillón por mes.

Para que el ejemplo sea más claro, no contabilizamos los gastos generales, plusvalía, ni la madera. El costo del sillón será de A 220 y el empleado que lo fabrica recibirá A 82.

Necesitará casi 3 meses para comprar el sillón que él produjo.

Estafa

La diferencia entre los A 82 y A 220 son los impuestos, ahorros forzosos y cargas sociales. No importa quién los pague, si es el obrero o el empleador, puesto que lo que interesa es lo que puede comprar con su salario de bolsillo.

Ya que he mencionado al FONAVI, veremos cómo este impuesto es una gran estafa.

Primero, matemáticamente resulta que si se ahorra 106 dólares por mes durante 45 años, el capital ahorrado será de 1.060.000 dólares calculado con un interés promedio de 10% anual y 540.000 dólares con un interés de 8% anual.

Es necesario entender esto para poder hacer un juicio justo sobre las retenciones que el Estado hace a los asalariados.

Generalmente un empleado comienza a trabajar cuando tiene 18/20 años y se jubila a los 65, es decir que ha trabajado durante 45 años.

Ingresos

Otro tanto podemos decir de la mujer, pero en este caso ha trabajado 40 años, ya que se jubila a los 60 años.

Si el sueldo promedio del empleado ha sido de 350 dólares mensuales, el ingreso durante 45 años será:
 $u\$s 350 \times 12 \text{ meses} \times 45 \text{ años} = 204.750 \text{ dólares.}$

$u\$s 350 \times 12 \text{ meses} \times 40 \text{ años} = 182.000 \text{ dólares.}$

Y del matrimonio: 386.750 dólares. La contribución del matrimonio para el FONAVI será de 5% o sea u\$s 19.338.

Este capital es aportado por el matrimonio en 540 meses de 35,81 dólares mensuales.

El monto acumulado durante los 45 años, capitalizando mensualmente 10% anual, será de u\$s 357.762.

Una cifra más que interesante para comprar un regio piso en la Avenida Alvear.

Por el contrario, como este dinero es recaudado por el Estado, para construir viviendas sin un sistema de capitalización o ahorro previo, este dinero jamás será devuelto al contribuyente.

El empleado, con suerte, podrá tener acceso a una humilde casa colectiva ubicada en el lugar que al Estado se le ocurra, tendrá que pagarla y por supuesto seguirá contribuyendo al FONAVI hasta el día que se jubile.

En la actividad privada sabemos que fijado un objetivo debemos periódicamente controlar para conocer si se están cumpliendo las etapas previstas y cuáles son las desviaciones. Ya que es probable que los resultados obtenidos no sean los previstos o, lo que es mucho peor, que sean completamente diferentes a los esperados.

Esto lleva a preguntarme: ¿Existe en el Estado alguna repartición que se ocupe de controlar si los objetivos perseguidos en los pomposos considerandos de la ley han sido logrados?

Derogación

Porque si no es así la ley debería ser derogada.

Esto me hace pensar que la ley que estableció el FONAVI, hace ya muchos años, no ha cumplido su propósito a pesar de los ingentes recursos puestos a su disposición. Por el contrario, ha tenido un efecto completamente diferente al quitarle al asalariado parte de sus recursos para que él resuelva el problema de su vivienda.

Esta ley fue sancionada en 1977 por Videla, derogada en 1980 por el mismo presidente, nuevamente implementada por Alfonsín en marzo de 1984 y debería ser nuevamente derogada. Como este impuesto ya está incorporado a los costos, se debería incrementar el salario en 5%.

CONVENIO

Convenio firmado con el Instituto de Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, por el cobro de las cuotas Falucho] Isabel La Católica

Entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, en adelante llamado "El Instituto", con domicilio en la calle 116 N° 1875, de la ciudad de La Plata, representado en este acto por su Director General de Administración, Contador José Miguel Sarchman y la Cooperativa Falucho de Vivienda Ltda., con domicilio en la calle Mayor Eduardo Olivero 270, Tandil, en adelante llamada "La Cooperativa", representada por su presidente, Sr. Gerardo F. Martínez, se ha resuelto celebrar el presente Convenio, sujeto a las cláusulas que se enuncian a continuación:

Primera: "El Instituto" autoriza a "La Cooperativa" a efectuar el cobro de las cuotas correspondientes a cada unidad de vivienda del Barrio 516 viv. C. Evita, emplazado en la localidad de La Matanza, de acuerdo a las modalidades y características establecidas en la resolución que como Anexo I se adjunta a la presente.

Segunda: El mecanismo establecido importará para "La Cooperativa" la obligación de proceder a su rendición ante "El Instituto", a los cinco días del vencimientos de cada mes, con constancia de los depósitos realizados, en la Cuenta 127/0, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que a tal efecto funcionará, expresados en forma discriminada por cada adjudicatario.

Tercera: "El Instituto" remitirá a "La Cooperativa", con anterioridad a la puesta en vigor del presente Convenio, un listado donde se individualizará claramente cada adjudicatario, el que constará como Anexo II adjunto a la presente.

Cuarta: La prestación del servicio de percepción de cuotas se concretará mediante el cobro de una comisión por parte de "La Cooperativa", equivalente al cinco por ciento (5%) de las sumas que transfieren.

Quinta: A los efectos de lo dispuesto en la cláusula tercera "El Instituto" deberá notificar y comunicar a "La Cooperativa" las altas y/o modificaciones que se produzcan durante la vigencia del presente convenio.

Sexta: El presente Convenio quedará rescindido por la sola voluntad de cualquiera de las partes, con la condición para quién así lo decida, comunique a la otra parte con anticipación no menor de noventa (90) días su decisión, la cual tendría una vez que se haya procedido a la rendición de cuentas de la gestión encargada, y el trámite se encuentre en condiciones tales que permita la continuación de la operatoria, así también el sólo hecho de la rescisión no dará lugar a indemnización a ninguna de las contratantes. En prueba de conformidad y a un sólo efecto, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de La Plata a los días del mes de agosto del año mil novecientos noventa.

Recibimos invitación

Señor
Presidente de UNICOOP Ltda.
Lic. Gerardo F. Martínez
Presente

Me es grato dirigirme a usted a fin de invitarlo, en nombre de la comisión que presido, a las "Primeras Jornadas Nacionales de Tierra y Vivienda", a realizarse los días 5, 6 y 7 de diciembre de 1990 en esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

Saludo a usted muy atentamente,

JOSE JUAN B. PAMPURO
PRESIDENTE
COMISION DE VIVIENDA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RECOMENDACIONES Y PLAN DE ACCION DE LA COMISION DE PAISES DE LA REGION LATINOAMERICANA

ANTECEDENTES

Definición del Problema.

Constatación de la realidad.

A pesar de los esfuerzos realizados, el problema de la vivienda y el desarrollo urbano, cuantitativa y cualitativamente considerado, sigue profundizándose, haciendo necesario considerar que tal situación será, de continuar así, un factor de disolución social que afectará la estabilidad familiar activando toda clase de crisis sociales.

Una oportunidad para el cambio.

Todavía hoy en América Latina hay posibilidades de rectificar rumbos y aprovechar mejor los recursos que la sociedad aún dispone en materia habitacional.

Imposibilidad de atender el problema por parte del Estado.

En muchas oportunidades el Estado en su necesidad de producir resultados asume un protagonismo carente de respaldo suficiente, logrando que la insatisfacción de la sociedad le otorgue a este Estado la responsabilidad del fracaso.

Al no incorporar a otros sectores cuya capacidad potencial no está adecuadamente convocada ni obligada, se están desperdiciando recursos, creatividad y eficiencia inimaginables.

Base en este sentido recordar que la mitad de la población urbana de América Latina habita en viviendas ejecutadas por ellas mismas al margen de todo tipo de normas o requisitos legales.

Desaprovechamiento de los recursos.

Identificación de los sectores.

El Estado ha empleado en los programas habitacionales ingentes cantidades de recursos de todo tipo y también cabe evaluar que el sector privado no siempre poseyó eficiencia en su gestión.

Gran parte de las sociedades nacionales perdieron la posibilidad de invertir con racionalidad todos estos recursos.

En los últimos tiempos la políticas de ajuste que se han implementado con motivo del problema de la deuda externa han contribuido para disminuir aún más los recursos de carácter financiero que se destinan a los programas habitacionales incorporando un nuevo y peligroso ingrediente de conflicto.

Hay que considerar que sólo una reconceptualización del aprovechamiento de los roles de cada sector permitirá un mejor uso de estos menguados recursos. Se hace necesario entonces proceder a una clara identificación de los actores que potencialmente pueden y deben realizar sus valiosos aportes.

EL SECTOR PUBLICO

Apertura hacia la integración con el sector privado.

El Estado deberá iniciar un acelerado proceso de incorporación del sector privado a la mayor parte de las responsabilidades de la gestión.

Incremento de la eficiencia.

Por otra parte el Estado tendrá que aumentar rápidamente su eficiencia, especialmente para coordinar con el sector privado acciones de apoyo a sectores de

menores recursos o situaciones críticas e imprevisibles.

Asunción del rol facilitador.

El rol del Estado dejará de ser el de ejecutar políticas para actuar como facilitador de la gestión privada.

Eliminación del trato discriminatorio.

Un importante factor de distorsión social ha sido el carácter discriminatorio con que el Estado ha considerado a sectores o grupos, situación que deberá revertirse otorgando igualdad de oportunidades a cada demandante de viviendas.

Asegurar la previsibilidad y transparencia de las acciones.

Sólo de esta forma comenzará a actuarse con credibilidad, requisito imprescindible para tener políticas estables y duraderas.

Garantizar los mecanismos que aseguren la justicia social.

Resulta indudable que el Estado deberá proteger a los sectores con mayor grado de indefensión para atenuar las inequidades que existen asegurando principios de justicia distributiva.

EL AMBIENTE REGULATORIO

Un nuevo marco legal que garantice la igualdad de oportunidad y la participación activa del sector privado formal e informal.

Sin este requisito muy poco podrá hacerse, por mejores que sean los diagnósticos y aún las medidas propuestas. Los nuevos conceptos que se postulan

requerirán marcos jurídicos y normativos creativos y contemporáneos que faciliten y permitan velocidad a estos procesos que se están consolidando o que se están iniciando.

Eliminación de trabas y normas restrictivas que dificultan la provisión de soluciones habitacionales.

Acceso a la propiedad del suelo y al crédito.

Deberá realizarse un esfuerzo en cada una de las jurisdicciones estatales para identificar las limitaciones que actúan negativamente procediendo a su rectificación. Nuestras ciudades continuarán creciendo con la legalidad de las minorías y con la legítima ilegalidad de quienes necesitan un techo aunque no puedan cumplir con las normas. El derecho a un acceso factible y ágil a la propiedad del suelo y a un apoyatura crediticia especialmente para los sectores de menores recursos debe considerarse como prioridad.

EL SECTOR PRIVADO

Clara Identificación de quienes integran el sector privado.

Es necesario que este sector, constituido por una amplia diversidad de integrantes, cobre conciencia de su existencia y de sus posibilidades.

La integración de constructores, promotores, financistas, productores, investigadores, técnicos, instituciones sociales que organizan la demanda como cooperativas, mutuales y asociaciones, y muchas otras que aportan su esfuerzo y su creatividad permitirán coordinadamente incrementar la capacidad de respuesta habitacional.

Organización del sector privado.

Deberá realizarse un importante esfuerzo tendiente a organizar a cada uno de estos integrantes del sector privado. Su estructuración en cámaras, asociaciones, federaciones o uniones permitirá su mayor aprovechamiento y su posterior inserción en sistemas integrados de gestión entre sí y con el Estado.

Empresariado con aportación de capital de riesgo, investigación, desarrollo tecnológico y competitividad.

Representa un importante desafío contar con una cantidad cada vez mayor de estos empresarios, para que con un aporte eficiente, se posibilite una producción creativa, económica y eficaz en situaciones de mercado transparente.

Instituciones que agrupan y organizan parte de la demanda. Su eficiencia y su credibilidad.

El sector financiero deberá diversificar sus operaciones cubriendo cada vez más a todos los grupos demandantes en condiciones de compatibilidad y eficiencia.

La demanda inorgánica. Los autoconstructores.

No hay duda que en los próximos tiempos la oferta de soluciones habitacionales no lograra abastecer la demanda a todos los sectores de la pirámide de estratificación social.

Muchos seguirán con su demanda insatisfecha y otros consumaran con su propio y artesanal trabajo la tarea de construcción de su albergue.

La sociedad en su conjunto deberá asumir a través de la asociación del sector estatal el privado la responsabilidad de disminuir esta franja informal.

El sector financiero. Diversificaciones de sus servicios.

Atención creciente de nuevos grupos demandantes.

La actividad derivada de las políticas habitacionales debe lograr atraer al sector financiero a este ámbito económico.

Simultáneamente este sector deberá ser incentivado a abastecer una cada vez mayor cantidad de opciones y alternativas habitacionales pero también a diversos grupos con disímil capacidad de ahorro y de aporte.

Las entidades sin fines de lucro. Su contribución.

La muy valiosa tarea de múltiples organizaciones dedicadas a la

investigación, la educación y la capacitación, y otras variadas actividades del ámbito social, representan un insustituible apoyo a la evolución de las ideas que se requieren para enfrentar una cada vez más compleja problemática habitacional.

Los productores y proveedores de insumos.

Este segmento de la actividad industrial y comercial debe ser apoyado con políticas estables que les permitan el desarrollo tecnológico y el mejor abastecimiento de insumos.

LA INTERRELACION ENTRE LOS SECTORES

La participación.

Cada uno de los integrantes del sector privado y también el sector público deben asumir su trascendente función participativa en el marco de las nuevas políticas.

A su vez, el sector público y el sector privado formal deben abrirse a la participación de las comunidades populares.

Tal participación debe darse en todos los espacios del análisis y la investigación de los problemas, en los centros de toma de decisiones de las políticas y en la amplia gama alternativa de las soluciones.

La organización.

A medida que esta participación se incrementa se volverá evidente la oportunidad que otorgue la organización de agrupamientos de integrantes y protagonismos de la actividad habitacional.

La concertación.

Cuando los sectores logren su cohesión y posean objetivos claros y precisos comenzará el proceso de coordinación, cooperación o concertación que permitirá las negociaciones intersectoriales entre todos y cada uno de los integrantes para llevar a adelante toda la gestión habitacional.

La integración y la articulación.

Una vez logrados los objetivos anteriores podrá ingresarse en la fase de integración y articulación de un sistema

MARIA AMELIA
JAUNZARAS DE DELIO

(Marita)
Su Fallecimiento

Marita ha muerto. La tristeza y la desazón que esta noticia ha causado a sus compañeros y amigos de las cooperativas "Falucho de Vivienda" y "Gaucha Rivero, de Trabajo", ha sido profunda y justificada.

En la Asamblea Ordinaria de "Gaucha Rivero", que tuvo lugar dos días después de su deceso, ocurrido el 3 de noviembre de 1990, se le rindió merecido homenaje, evocando su personalidad uno de los asambleístas.

Con voz conmovida resaltó las cualidades que embellecían su vida. Buena esposa, madre ejemplar, amiga sin dobleces, deja un recuerdo perenne entre quienes tuvieron el privilegio de compartir con ella muchas horas, muchos años, de luchas y esperanzas, alegrías y tristezas.

Graduada como Licenciada en Cooperativismo y Mutualismo, fue una de las fundadoras de la "Cooperativa Gaucha Rivero, de Trabajo Ltda.". En ella desempeñó los cargos de Consejera y Gerente, en los que se destacó por su firmeza de carácter, su espíritu de servicio y su gran compañerismo.

Hacemos llegar a su esposo, a sus pequeños hijos y demás seres queridos, la expresión de nuestra solidaridad ante tan dolorosa pérdida, frente a la cual aceptamos con resignación cristiana los designios de Dios.

PARA DESTACAR

Señor Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires
Comisario General D. Osvaldo A. Somohano
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de poner en su conocimiento la situación que paso a detallar:

El viernes 2 del corriente mes me trasladaba en mi automóvil desde la ciudad de Buenos Aires a Tandil.

Pocos kilómetros antes de llegar a la ciudad de Rauch, a mi automóvil comenzó a faltarle potencia. Llovía intensamente, razón por la que avanzaba a muy poca velocidad.

A llegar a la ciudad de Rauch me dirigí a la Estación de Servicios en busca de auxilio. No había mecánico disponible y eran aproximadamente las 21.30 horas.

Destapé el capot tratando de localizar la falla, pero no me fue posible. En eso se acercó un patrullero de la Policía de la Provincia, automóvil Peugeot 505, patente B 2.055.889, Patrullero N° 5123, en el que se trasladaban tres integrantes de la repartición que usted dirige.

Se acercaron averiguando qué me pasaba. Les manifesté lo de la falla, la falta de mecánico y la imposibilidad de seguir viaje en esas condiciones. Me solicitaron permiso para ver si encontraban ellos la falla. Así lo hicieron, constatando que se debía a una perforación producida por una chispa en el distribuidor. Como consecuencia de ello era necesario cambiar la tapa.

Me pidieron que esperara. Al rato regresaron con una tapa nueva, la colocaron y pusieron en marcha el vehículo. Les requerí cuánto les debía. Me señalaron nada más que el valor de la tapa, para lo que me entregaron la correspondiente boleta extendida por la casa donde la habían adquirido. No aceptaron ninguna compensación material por la molestia que se habían tomado. La única respuesta que recibí fue: "Esta es su Policía Caminera de la Provincia de Buenos Aires".

Posteriormente pregunté a uno de los empleados de la Estación de Servicio si los conocía y me podía dar el nombre de los mismos. Solamente conocía a uno de ellos, de nombre Oscar Ortiz.

Los argentinos estamos desacostumbrados a este tipo de trato, por lo general cuando hablamos de la "policía". A mi me ocurrió todo lo contrario. Fui asistido correctamente, y de la forma en que detallo.

Deseo agregar, además, que no viajaba solo sino también con varias personas más. Todavía no podemos salir de nuestro asombro.

En el convencimiento que los hechos positivos también hay que rescatarlos y ponerlos en conocimiento de todos es que me dirijo a usted para hacerle esta reconfortante narración de lo ocurrido.

Sin otro particular, salúdole con atenta y respetuosa consideración.

GERARDO MARTINEZ

ASAMBLEA Y NUEVAS AUTORIDADES

Con fecha 31 de octubre se realizó en nuestra Sede Central, la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio Número Dieciocho de nuestra Cooperativa.

Con profunda satisfacción vemos cómo se consolida la situación patrimonial de la Cooperativa, su incremento de más del 20% sobre la inflación del período anual, es el más preciso indicador que las pautas impuestas a las normas de administración son las que corresponden a toda organización proyectada con equilibrio y mesura.

El objetivo político de la cooperativa, construir viviendas, es nuestro permanente horizonte. Hemos finalizado el Plan 1000 Viviendas; hemos iniciado Isabel La Católica. Queremos seguir conjugando el verbo Hacer en presente y futuro, nunca en tiempo pasado.

Esto solamente es posible realizando obras con el apoyo y beneplácito de todos sus asociados que siempre agradecemos. Sus inquietudes, sus críticas, sus satisfacciones han permitido mucho de lo realizado.

Por un nuevo período el Consejo de Administración quedó así constituido:

Presidente	Lic. Gerardo F. Martínez
Vicepresidente	Dr. Ricardo J. M. Buquete
Secretario	Sr. Antenor C. Mansilla
Tesorero	Lic. María E. M. de Dematteis
Vocal Suplente	Sr. Horacio Daguzan
Vocal Suplente	Sr. Rubén Sormani
Síndico Titular	Dr. Ale Almuni
Síndico Suplente	Sr. José Francisco Marques

EL GAS PARA CALILEGUA

Señor Presidente de la
Cooperativa Falucho Ltda.
Lic. Gerardo F. Martínez
Libertador Gral. San Martín
Provincia de Jujuy

s/Provisión de gas natural a la
localidad de Calilegua, Provincia
de Jujuy.

Me dirijo a Ud. con relación a su
atenta nota sobre el asunto del rubro,
recibida en esta Administración el
día 1/8/90.

Al respecto y de acuerdo con lo
establecido en el art. 3º de la
Resolución S. E. Nº 385/88, se da
por aprobada la consulta previa por
Ud. realizada.

No obstante lo expuesto cabe
hacer notar algunas observaciones
con respecto a puntos del Anexo I
de la citada Resolución, a saber:
Punto 1) a) Falta el detalle de las
etapas de construcción de la red de
distribución a ejecutar; Punto 1) e)
A criterio de esta Administración se
considera muy bajo el consumo
estimado de 5 m³ mensuales y por
usuario informados por esa
Cooperativa.

Cabe aclarar que el próximo
paso a seguir por esa Cooperativa,
sería la presentación de la
documentación final del proyecto
ejecutivo, del ramal de alimentación,
de la cámara reductora de presión y
de la red de distribución de gas
natural.

Saludo a Ud. atentamente

ATILIO J. ETCHEZAR
SUBADMINISTRADOR

“OBRA 516 VIVIENDAS”

Al 30 de noviembre del corriente año se encuentra ejecutada el 100 por ciento de la excavación y hormigonado de la viga de fundación y el consiguiente pilotaje de las 516 viviendas. Asimismo se encuentra efectuado el 100 por ciento de las instalaciones sanitarias y gas bajo el contrapiso de las 516 viviendas.

Se encuentra ejecutado el 50% del hormigonado de contrapiso y zócalo de 256 viviendas. De los edificios A3; A4; A5; A6; A7; A9; A10; A14 y A15 se encuentra ejecutada la Planta Baja, Primero y Segundo Piso.

En los edificios A5; A9; A10; A14 y A15 se encuentra ejecutado el tabique sanitario. Asimismo, se encuentra ejecutada en los edificios A14 y A15 la albañilería exterior.



“OBRA 232 VIVIENDAS UNICOOP”

Edificio E3:

Se encuentra a la fecha ejecutada la mampostería de Planta Baja, Primero y Segundo Piso en los tres cuerpos del edificio.

Se colocó la carpintería metálica y se ejecutan los contrapisos. Las instalaciones sanitarias se encuentran ejecutadas y las plomerías gruesas de los tres edificios.

Edificio E4:

Se encuentra ejecutada la mampostería de la Planta Baja y Primer Piso. Los contrapisos de Planta Baja y la plomería gruesa de Planta Baja.

Edificio E5:

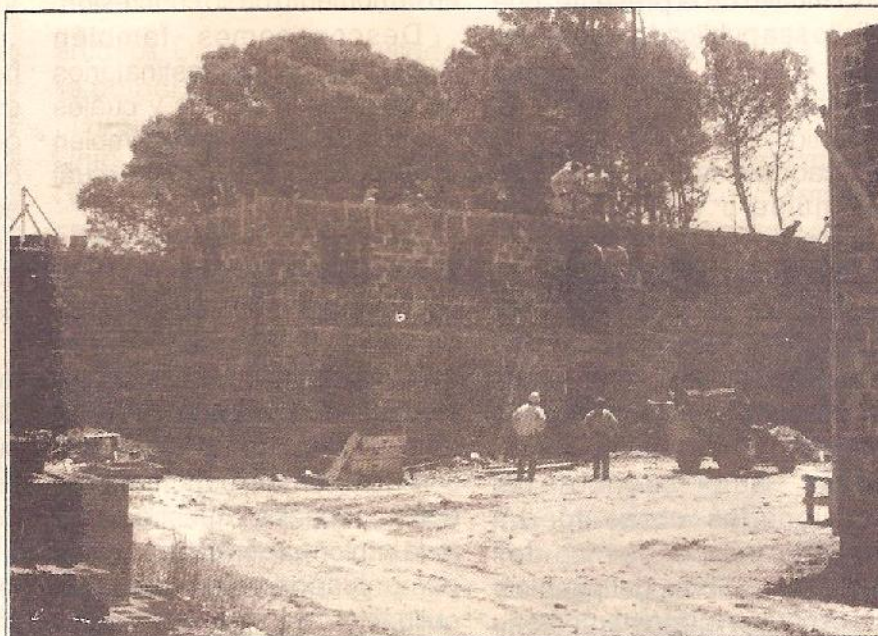
Se encuentra ejecutada la mampostería de Planta Baja y losa sobre Planta Baja.

Edificio E2:

Se encuentra ejecutada la mampostería de Planta Baja. Se está ejecutando la mampostería de Primer Piso con carpintería incluida. Se estimula la hormigonada de losa según Primer Piso a fin del mes de noviembre.

Edificio E1:

En igual condición al E2. Se ejecutó el 80% de la red de cloaca interior.



Como se pide...

Señor Editor
D. Blas Martínez
Galería del Lago, Local 10
Avda. El Lapacho 2332
Ciudad Evita - La Matanza

**Ref. V. : número 87 - Revista
Para Todos**

El motivo de la presente, que solicito sea publicado, es hacerle llegar a Ud. y a sus lectores algunas reflexiones sobre el contenido de su editorial y lo publicado en las páginas 22 y 30 del número citado en la referencia.

No resulta claro que se quiera emparentar un hecho de neto corte político, el plebiscito del 5 de agosto de 1990, con un hecho de neto corte social como lo es la construcción de viviendas.

Más aún cuando las mencionadas obras fueron gestionadas por dos instituciones libres del pueblo y que esperaron pacientemente su concreción durante siete largo años.

Debe agregarse a ello que los terrenos donde se asientan los conjuntos urbanos fueron comprados por las mencionadas Cooperativas de la Administración de Inmuebles Fiscales y cuyo precio surgió del informe del Tribunal de Tasaciones de la Nación y que posteriormente al pago, los citados terrenos fueron donados al Instituto Provincial de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires como condición de la financiación por el Fondo Nacional de la Vivienda.

Si leemos con atención la Ley 21.581 —FONAVI— vemos en su artículo 7º que establece que está destinado a personas de escasos recursos, que no tienen acceso a créditos privados. Fíjese la semejanza con el crédito otorgado a los adjudicatarios de Ciudad Evita en el momento de su concreción.

Desconocemos también cuáles fueron los destinatarios de aquellas viviendas y cuáles los de éstas. Evaluamos también cuál era aquella Argentina y cuál esta.

Con todo esto también recordamos que si "Democracia es también petionar, pedir cuentas", también debe explicitarse las obligaciones del ciudadano y si estas empiezan y terminan en pagar los impuestos.

Para tomar conclusiones debemos tener en nuestro poder toda la información, porque como comunicador social tiene la obligación de informar toda la verdad caso contrario está distorsionando la misma.

Quien gestiona los créditos, quien paga el terreno, quien dona el terreno y finalmente quien aporta el 30% (treinta por ciento) del monto de las obras es la Entidad Intermedia que es prolijamente ignorada en su Editorial.

Las Empresas Constructoras surgen de una Licitación Pública hecha en el año 1987 y en este momento con el contrato firmado con el Instituto Provincial de la Vivienda tienen las obras iniciadas.

Queda claro pues que

nuestras obras nada tienen que ver con un hecho político y sí con una necesidad social de larga data.

La otra cuestión y que tiene un profundo contenido ideológico y sectario es la definición de Vivienda Digna hecha por las autoridades de la Comisión Vecinal San Cayetano.

Primero, a pesar del estudio hecho por personas idóneas se equivocan en contar los edificios que se construirán en el terreno de UNICOP. Son cinco los edificios y no tres por lo tanto no son 88 departamentos por edificio, sino tres edificios de 48 departamentos y 2 de 44.

Acaso sólo una vivienda por lote es digno, no lo es un departamento de 65 metros cuadrados para 2 dormitorios o tenemos que pensar que la construcción de edificios en altura compatible con la legislación vigente no es digno. Ciertamente puede no ser digno por su incidencia eventual en el valor venal de las propiedades circundantes, pero sin duda lo es entroncado en los principios básicos que dio lugar a la concreción de Ciudad Evita.

Pero lo que más nos entristece es la falta de lealtad de los integrantes de la Comisión Vecinal que recibieron todo tipo de satisfacciones de nuestra parte aviesamente nuestro proyecto pretende solucionar un problema de muchos años.

Ciertamente que nos preguntamos como una Sociedad de Fomento que representando sólo el 0,8% del

total de la población del Partido y que es capaz de movilizar los dos tercios del Concejo Deliberante necesita de la máquina de impedir para conseguir obras, que con una

presencia constante hubieran sido resuelto mucho antes.

Nuestra conclusión nace sólo de los hechos que fuimos protagonistas principales y que tuvimos que hacer aportes

efectivos para satisfacer esas necesidades.

Lo saluda atentamente,
LIC. GERARDO F. MARTINEZ
PRESIDENTE "UNICOOP"
Bs. As., 29 de setiembre de 1990

...Acerca de ésto:

EDITORIAL PARA TODOS

Así es la democracia, el pueblo expresa su voluntad. No siempre le preguntan sobre lo que quiere opinar, pero se las ingenia para hacerlo. En el plebiscito para la Reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires sucedió eso. Menos de la mitad de los votantes, aún los que lo hicieron por el SI tomaron en cuenta el rechazo o aceptación de la nueva Carta Magna, la mayoría quiso expresarse sobre otros temas de actualidad.

El NO estuvo dirigido a la clase política que tenemos y en la que descreemos. Porque dio la sensación de que el objetivo era la reelección del gobernador (Cafiero no quiso renunciar a ella ni siquiera cuando supo que eso ayudaría a evitar la derrota), que se llegó a la consulta popular vaya a saber con qué arreglos, que se instrumentó mal, que la propaganda oficialista no hacía hincapié en los objetivos, que el texto completo se publicó en los medios masivos recién cuando se fortaleció la campaña opositora, y su interpretación era para

eruditos. Días antes el resultado se palpaba, aún dentro de los justicialistas. Visitando la Unidad Básica La Casona (que recibió cerca de 4.000 consultas de ciudadanos) su secretario general y seguro candidato a diputado, Félix Gerez, nos comentaba: "la gente está mal y vota contra Cafiero, el resultado va a ser muy parejo", y no se equivocaba. La población está cansada de los malabarismos de los políticos para no ocuparse de los problemas reales, o dilatarlos, y cada día vivir peor.

Los mismos que ponen carteles o inician obras cuando se acerca una elección (en Ciudad Evita tuvimos dos ejemplos), o como concejales de La Matanza que aprueban lo que no pueden cumplir, sólo para que los vecinos se tranquilicen, se resignen y bajen la guardia. Publicamos en la página 22 las ordenanzas y minutas de comunicación aprobadas, pasados los 45 días no se han realizado ninguna de las obras de mantenimiento. En ese mismo lapso se inundaron con

efluentes cloacales dos rotondas del sector Vanelli, en el Barrio Alas también hay pérdidas y en los complejos de José Ingenieros ya son algo común desde hace meses. Sin embargo, las constructoras SIDECO AMERICANA y ODISA continúan las obras a todo ritmo.

La democracia también es petionar, pedir cuentas. Va a ser necesario hacer algo más que dar el NO.

Pensemos que va a pasar en nuestra ciudad cuando las 746 viviendas estén terminadas y no se haya hecho ninguna obra de infraestructura, y tenemos que agregar COTEVI, Techos, la 15 de Diciembre y todas las demás. Hay que exigir que cumplan lo aprobado y más, enviando cartas, telegramas, cartas documentos, denunciando la situación a los medios masivos de comunicación e iniciar las acciones legales que correspondan en el Juzgado de Morón.

Todo sea por nuestra ciudad.

Blas Martínez

RECLAMO POR ABUSIVO COSTO DE TERRENO

Señor Antonio Lobruto
Administrador General
Inmuebles Fiscales
S/D

Ref.: Inmueble sito en Circ. VII. Sección Rural.
Parc. 9364. Cooperativa Falucho de Vivienda.
Inmueble sito en Circ. VII. Secc. N. Fracc. I.
Ciudad Evita. Unicoop.

De nuestra consideración:

La Unión de Cooperativas de Vivienda — UNICOOP— Cooperativa Ltda. y la Cooperativa Falucho de Vivienda Ltda. desde sus inicios, hace más de 20 años, canalizaron sus esfuerzos en la construcción de viviendas para familias necesitadas.

Esto motivó que en los años 1983/84 decidieron la compra de terrenos que se encontraban bajo su administración y se concretaron con la firma de los boletos respectivos UNICOOP con el N° 7/87 por la suma de A 161740,80 en enero de 1987; Falucho con el N° 31/86 por la suma de A 585.000,00 en diciembre de 1986.

Paralelamente, ambas instituciones iniciaron las gestiones ante la ex Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, para lograr la asistencia financiera que les permitiera brindar una vivienda a más de 700 familias carentes de recursos.

La honestidad, seriedad y trayectoria de las Cooperativas tuvo inmediato eco favorable entre los asociados que rápidamente se adjudicaron la totalidad de las unidades.

Con el transcurrir del tiempo y la agravante inflación que se presentó, incidiendo directamente en el Índice de Costo de Vida, utilizando como ajuste para el valor del terreno; provocó una importante baja de adjudicatarios que no podían afrontar el pago de la cuota parte del mismo.

Esto afectó notoriamente la situación financiera de las Cooperativas, que no solamente debían pagar la cuota terreno comprometida ante ustedes sino también atender los pedidos de reintegro por lo pagado que hacían los socios.

Cuando en el curso del presente año se inicia la construcción de las viviendas fueron muchos los interesados que se presentaron, pero lamentablemente la cuota parte del terreno se transformó en la barrera infranqueable que no permite el acceso a esas familias al logro de la vivienda propia.

No olvidemos señor administrador que hablamos de familias cuyos ingresos dependen de los sueldos y salarios que perciben.

Desde el punto de vista económico-financiero se demuestra fehacientemente el por qué del desestimiento de esas familias: a) el ajuste del valor del terreno en el Índice del Costo de Vida; b) los ingresos de los grupos familiares se ajustan por Salario Peon Industrial y desde diciembre de 1986 a setiembre de 1990 el Costo de Vida aumentó 8.122,0 veces —en el mismo período el Índice del Salario Peón Industrial aumentó 5.778,8 veces— es decir que existe un 40,55% de diferencia en más, entre el aumento del terreno y lo percibido por los adjudicatarios.

A esto debemos aún sumarle el interés del 5% anual pactado, y lo que pareciera ser un porcentual mínimo, se transforma en cifras financieramente relevantes, al tener que pagarse por adelantado sobre capitales actualizados y por todo el tiempo restante.

Es muy importante tener especial consideración en ese 40,55% de diferencia en los índices de ajuste si analizamos que las Cooperativas pagaron en el inicio un 10% y a la firma del boleto otro 20% y que ya han pagado siete cuotas de diez, el 70% del 70% restante. En suma, ya se ha amortizado el 79% del valor actualizado del terreno por Costo de Vida.

Dicho en otras palabras, si la cláusula de ajuste se cambiara por el Índice Salario Peón Industrial, no existiría deuda y estaríamos aplicando una actualización acorde a la función social del destino del terreno.

Como demostración de lo expresado desarrollamos a continuación como ejemplo la secuencia de ajuste y pagos del terreno de UNICOOP.

A tal efecto presentamos cuadro comparativo considerando en primera columna lo ajustado y pactado a ustedes por costo de vida, y en segunda columna la deuda ajustada por Índice Salario Peón Industrial—INDEC—descontando los pagos realizados:

		Ajuste Costo Vida		Ajuste Salario Peón
Valor terreno inicio		161.740,80		161.740,80
Enero/87 Pago 10%		16.174,08		16.174,08
Saldo		145.566,72		145.566,72
Mayo/87 más increm.	40,80	204.957,95	17,87%	171.579,496
Pago 20%		40.991,59		40.991,59
Saldo		163.966,36		130.587,90
Nov./87 más incr.	54,60	269.882,42	88,17%	245.727,25
Pago cuota 1/10		26.988,25		26.988,25
Saldo		242.894,24		218.739,00
Mayo/88 más incr.	84,77%	448.795,69	54,11%	337.098,68
Pago cuota 2/10		49.866,19		49.866,19
Saldo		398.929,50		287.232,49
Nov/88 más incr.	166,46%	1.053.067,33	152,28%	724.630,12
Pago cuota 3/10		132.833,42		132.833,42
Saldo		930.183,91		591.746,70
Mayo/89 más incr.	110,59%	1.957.013,92	94,18%	1.148.935,39
Pago cuota 4/10		279.573,41		279.573,41
Saldo		1.677.440,51		869.361,41
Nov/89 más incr.	1.707,51%	30.319.904,96	1.115,55%	10.567.529,55
Pago cuota 5/10		5.053.317,49		5.053.317,49
Saldo		25.266.587,47		5.514.212,06
Mayo/90 más incr.	840,76%	237.697.944,00	705,73%	44.429.661,00
Pago cuota 6/10		47.539.589,00		47.539.589,00
Saldo		190.158.355,00		-3.109.928,00
Nov/90 más incr.	106,04%	391.802.275,00	(1) 85,49%	5.768.605,00
Pago cuota 7/10		97.950.569,00		97.950.569,00
Saldo		293.851.706,00		103.719.174,00

(1) Como el índice de octubre no se publicó estimamos un 9% sobre setiembre.

No escapará a su elevado criterio que la decisión del índice ajuste, producto del proceso inflacionario, hace que muchas veces cometamos injusticias frente a las necesidades de vivienda que padecemos actualmente.

Decimos injusticias, cuando no valoramos en su momento oportuno, ambas partes, la función social que debía cumplir el terreno comprado.

Su destino no era el gran establecimiento comercial ni la gran industria, sino simplemente construir viviendas con asistencia FONAVI.

Cabe agregar a todo esto que dichos terrenos debemos cederlos a favor del Instituto Provincial de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Es por todo lo expresado que solicitamos formalmente del señor administrador, y por su intermedio a quien corresponda, reconsiderar la cláusula de ajuste pactada en los boletos firmados y se nos dé por pagado la totalidad de los terrenos.

Ratificando este pedido, hemos tomado conocimiento que el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, ha otorgado la titularidad a los ocupantes de las tierras fiscales en el égido del Gran Buenos Aires.

Nosotros no solicitamos ninguna dádiva, sino simplemente reconsiderar el índice de aplicación, para dar humanitaria solución a más de setecientas familias que tanto necesitan la vivienda única y permanente.

Valoramos y agradecemos todo su esfuerzo personal en la sabia decisión a tomar, que no dudamos será aceptar nuestra propuesta.

Lic. Gerardo F. Martínez
PRESIDENTE UNICOOP

TENEMOS QUE MIRAR

Llega la Nochebuena... Hombres, mujeres y niños nos sentamos, cualquiera sea nuestra religión, una noche, a una mesa, a cumplir con el rito con que honramos a nuestro Dios.

Inevitable, surge una pregunta: ¿Cómo se sentirá Dios ante estas ofrendas? Y se siente vergüenza, ¿cómo se sentirá Dios viéndonos esquivar cuidadosamente la solidaridad, el compromiso de escuchar al otro, el gesto de tender una mano? ¿Cómo se sentirá Dios ante estas ofensas? Y se siente vergüenza.

Nuestras honras nos asemejan a marineros vaciando sus bolsillos en los puertos, ante falsas princesas, por un poco de ternura. Pero Dios no se engaña, "... porque Cristo, cuando aún éramos débiles, a su tiempo murió por los impíos" (Romanos 5:6). Hay una mirada de pena y hambre, de impotencia y dolor, de llanto y miedo que no se calma con limosnas, que no se lava con ceremonias, que no se evita con mentiras.

San Pablo nos dijo: "La paz de Dios nos dio la comprensión". Tenemos que mirar más allá de nuestra miseria, y dejarnos invadir por tanta vergüenza.

Tenemos que mirar y no quedarnos con el solo conocimiento de los hechos. Que la pregunta por el por qué no nos abandone. Tenemos que mirar y comenzar a recorrer un camino, no trazarnos una meta, puesto que el destino y el camino son la misma cosa y a las metas solemos abandonarlas.

Tenemos que mirar y recordar que una mano sola no puede aplaudir. Tenemos que mirar dispuestos; las manos francas.

Tenemos que mirar, levantarnos, quizás húmedos los ojos, e ir recordando por qué El, que nació en Belén a medianoche, nos dice: "Yo soy el camino..."

Entonces sí, sin necesidad de sentarnos a una mesa, comenzaremos a ser mirados.

Felices Fiestas.